



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales

Administración GEX

COMUNICADO Nº 11/2011

Montevideo, 23 de agosto de 2011

Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales ADMINISTRACIÓN GEX

Recordamos a los usuarios del Sistema GEX lo siguiente:

Cuando a un **expediente electrónico** se le acorda un expediente mixto o papel, hay que cambiarle el soporte. A partir de ese momento el expediente electrónico pasará a ser expediente mixto.

Se deberá imprimir sólo la carátula del expediente que transformamos en mixto, pues a partir de ese momento ese expediente será el principal y correrá por ese número.

Se deberán imprimir todas las actuaciones solamente cuando el expediente sea enviado a un organismo externo.

Dra. Roxana Brizuela
Directora
de Asuntos Asuntos Jurídicos y Notariales